

	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	1 de

PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (2020-2021)

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO



Versión 1



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	2 de

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO NORMATIVO	5
3.	GLOSARIO.....	7
4.	PROPOSITO DEL PLAN	7
4.1	ALCANCE	7
4.2	OBJETIVO GENERAL	7
4.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4.4	METAS	8
5.	LÍNEA BASE DE MOVILIDAD	9
5.1	ENTIDAD	9
5.1.1	POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	9
5.1.2	DISTRIBUCIÓN DE EDAD	10
5.2	LOCALIZACIÓN FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.....	11
5.3	GENERALIDADES CUERPO AUTOMOTRIZ	16
5.4	MOVILIDAD DISTRIBUCIÓN MODAL.....	17
5.4.1	DISTRIBUCIÓN MODAL.....	17
5.4.2	DISTRIBUCIÓN HORARIA	17
5.5	DURACIÓN Y DISTANCIA DE LOS VIAJES.....	18
5.6	COSTOS DE LA MOVILIDAD	20
5.7	ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES SÍNTESIS DE MOVILIDAD	20
5.7.1	HUELLA DE CARBONO	21
5.7.2	HUELLA ENERGÉTICA.....	21
5.7.3	HUELLA EQUIDAD	21
5.7.4	HUELLA DE CALIDAD DE VIDA.....	22
5.7.5	INDICADOR DE GÉNERO	23
6.	CONFORMACIÓN EQUIPO PIMS	24
7.	ESTRATEGIAS	26
7.1.	MOVILIDAD.....	26
7.1.1	BICICLETA Y PATINETA.....	26
7.1.2	TRABAJO REMOTO	27



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	3 de

7.1.3 TRANSPORTE PÚBLICO.....	28
7.2. COMUNICACIÓN.....	30
8. PLAN DE ACCIÓN.....	32
9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PIMS.....	33
10. OBSERVACIONES (COVID):.....	34

INDICE DE TABLAS.

1. Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Localización Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Fuente Google Maps ...	11
Ilustración 2 Sede Principal. Fuente fuga.gov.co	12
Ilustración 3 Biciparqueaderos sede principal FUGA	13
Ilustración 4 Día de la movilidad, biciparqueadero FUGA	14
Ilustración 5 Parqueadero FUGA	14
Ilustración 6 Principales vías de movilidad. Fuente Google Earth	16
Ilustración 7 Ubicación de residencia de los funcionarios	19
Ilustración 8 Organigrama Equipo PIMS	25

2. Tabla de Gráficos

Gráfico 1 Distribución de género.....	9
Gráfico 2 Distribución de edad.....	10
Gráfico 3 Distribución modal.....	17
Gráfico 4 Distribución horaria.....	18
Gráfico 5 Distancia Hogar – Trabajo.....	19
Gráfico 6 Tiempo promedio de viajes.....	20
Gráfico 7 Costo promedio uso medios de transporte.	20
Gráfico 8 Distribución modal por género.....	23

3. Tabla de Tablas

Tabla 1 Generalidades cuerpo automotor FUGA.....	16
Tabla 2 Análisis por género.....	23



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	4 de

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los 50 años de historia, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y promotor de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación democrática a través de debates, foros, seminarios y cátedras.

La FUGA cuenta en sus instalaciones con cinco salas de exposición permanentes, que albergan durante el año diferentes muestras de artistas nacionales e internacionales dos escenarios, un amplio Auditorio y El Muelle, un espacio al aire libre que permite la presentación de grupos artísticos y la realización de eventos diversos y la Biblioteca Especializada en Historia y Actualidad Política de Colombia, con cerca de 10.000 volúmenes para consulta y préstamo.

Adicionalmente, la FUGA realiza a lo largo del año diferentes actividades artísticas y culturales, desde exposiciones, conciertos, obras de teatro y actividades recreativas y culturales para niños y adultos.¹

La FUGA en cumplimiento con la normatividad actual vigente en tema de movilidad se compromete a la elaboración del Plan Institucional de Movilidad Sostenible (PIMS). Este documento se articula con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), siendo el primer paso, el análisis de diagnóstico. Este diagnóstico de movilidad se realizó teniendo en cuenta la información recolectada por medio de una encuesta implementada a los colaboradores de la FUGA.

¹ <https://fuga.gov.co/transparencia/acerca-de-la-fundacion>



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	5 de

Los efectos de la Pandemia mundial por el nuevo coronavirus covid-19

Este documento, que se elabora en tiempos en que una pandemia mundial generada por el nuevo coronavirus Covid-19 azota a la humanidad, tiene contemplados aspectos importantes que, al contrario de promover el uso del transporte público y desincentivar el uso del vehículo particular, como lo señalan los lineamientos dados antes de que tan si quiera se imaginara la humanidad que iba a estar confinada y aislada social y físicamente y teletrabajando o trabajando desde casa, para prevenir el contagio, desincentiva el uso del transporte público e incentiva el uso de la bicicleta, de la patineta y de caminar, para desplazarse de la casa al trabajo y del trabajo a la casa.

El plan propuesto con este documento será dinámico y se ajustará en la medida en que la pandemia y las medidas de los gobiernos Nacional y Distrital, lo indiquen.

2. MARCO NORMATIVO

El PIMS está regido por la siguiente normatividad:

- Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Nacional 2851 de 2013 “Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 18, y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte “Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.
- Ley 1811 de 2016 “Por el cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”.
- Acuerdo 660 de 2016 del Concejo de Bogotá “Por medio del cual se establece el programa institucional “al Trabajo en Bici”, y se dictan otras disposiciones”.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	6 de

- Resolución 1231 de 2016 del Ministerio de Transporte “Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”.
- Acuerdo 663 de 2017 del Concejo de Bogotá “Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el distrito capital”.
- Decreto Distrital 037 de 2019 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 081 del 11 de marzo del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, “Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo del 2020, “Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones”.
- Decreto 087 del 16 de marzo del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.”
- Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.”
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- Decreto 126 del 10 de mayo del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	7 de

riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”

3. GLOSARIO

PIMS: Plan Institucional de Movilidad Sostenible.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

CICLO DE VIDA: se utiliza en todas las áreas donde se necesite una planificación para la concretización de un objetivo, especialmente en materias relacionadas con la construcción y la investigación.

4. PROPOSITO DEL PLAN

4.1 ALCANCE

Implementar, en el marco de los lineamientos dados por los gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la situación atípica generada por el coronavirus, el Plan Institucional de Movilidad Sostenible que responda a las especificidades de los colaboradores de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y al quehacer de la entidad, así como a prevenir y contener el contagio por el Covid-19 y mitigar su impacto y a proteger el medio ambiente.

4.2 OBJETIVO GENERAL

Promover en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño una cultura enfocada a la movilidad sostenible, por medio de diferentes estrategias que generen un cambio



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	8 de

en el uso de medios alternativos de movilidad, mejorando la movilidad y el ambiente de la ciudad de Bogotá y mitigando el impacto del coronavirus.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el uso de la App “moviapp” entre funcionarios y contratistas mejorando la movilidad en la ciudad de Bogotá.
- Promover el uso de la bicicleta, la patineta y medios alternativos de transporte con el fin de mitigar los efectos negativos al medio ambiente.
- Promover el desplazamiento a pie de la casa a la oficina y de la oficina a la casa.
- Promover formas mixtas de desplazamiento.
- Promover el trabajo desde casa, jornadas de trabajo mixtas y horarios flexibles de trabajo para desincentivar el uso del transporte público en horas pico y aglomeraciones peligrosas.
- Generar una conciencia ambiental sobre la generación de gases de efecto invernadero por los medios de transporte usados diariamente.
- Articular el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA- con las estrategias de movilidad del PIMS.

4.4 METAS

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño busca:

- Incrementar durante 2021, en un 3% el uso de medios alternativos de transporte, como bicicleta, patineta o caminar.



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	9 de

5. LÍNEA BASE DE MOVILIDAD

5.1 ENTIDAD

5.1.1 POBLACIÓN DE ESTUDIO.

La entidad tiene una planta de personal de 31 empleos y en promedio vincula anualmente a 60 contratistas por prestación de servicios.

Para la construcción de este documento, se realizó un diagnóstico a los funcionarios y contratistas de la entidad con un muestreo de 40 encuestas, elaboradas en el mes de febrero de 2019, de las cuales fueron válidas 33 para elaborar las siguientes estadísticas:

Distribución de Género

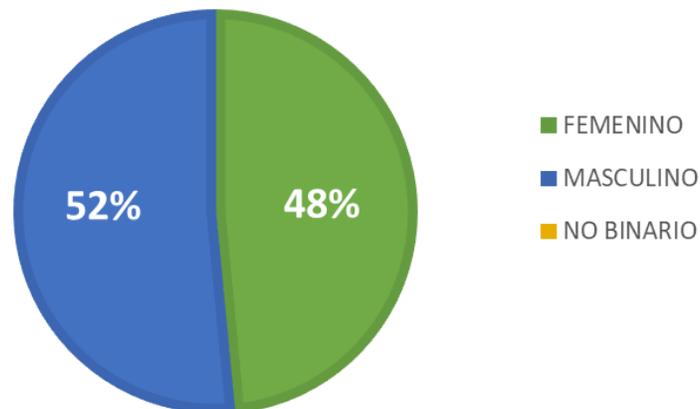


Gráfico 1 Distribución de género



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	10 de

5.1.2 DISTRIBUCIÓN DE EDAD

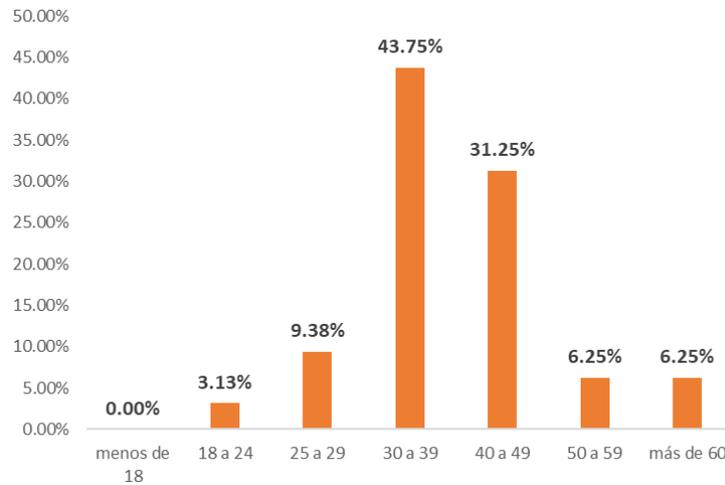


Gráfico 2 Distribución de edad.

El 56.25% de los funcionarios y contratistas de la fundación Gilberto Alzate Avendaño tienen menos de 40 años, mientras que el 43.75 % están entre 40 y más de 60 años.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	11 de

5.2 LOCALIZACIÓN FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.



Ilustración 1 Localización Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Fuente Google Maps

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño está conformada por tres (3) sedes administrativas, todas ubicadas en la calle 10 entre carreras 2 y 3 de Bogotá, en la Localidad de la Candelaria, denominadas:

- Sede Grifos.
- Sede “Casa Amarilla”.
- Sede Principal.



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	12 de



Ilustración 2 Sede Principal. Fuente fuga.gov.co

- **SEDE GRIFOS**

La sede de los grifos se ubica en la calle 10 N.º 2 – 91; en esta sede se lleva a cabo funciones administrativas, no cuenta con parqueadero o bici parqueadero, sus vías de acceso son, la calle 10, carrera 3, carrera 2 principalmente y los medios de transporte para acceder a la entidad son:

- ✓ SITP, taxis y busetas.
- ✓ Carros, motos.
- ✓ Bicicletas, patinetas y transporte a pie.

La sede no cuenta con zonas de parqueo para vehículos, motos, bicicletas u otro medio de transporte



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	13 de

- **SEDE “CASA AMARILLA”**

La sede “Casa Amarilla” se localiza en la calle 10 N.º 2 – 54; las actividades que se desarrollan son administrativas, la instalación no cuenta con zonas de parqueo para vehículos, motos, bicicletas u otro medio de transporte y a ella se accede por los mismos medios que para la Sede Grifos.

- **SEDE PRINCIPAL**

Esta sede es la más grande de la FUGA, y la que cuenta con más funcionarios y contratistas en sus instalaciones, se localiza en la calle 10 N.º 3 – 16 y está conformada por áreas administrativa, una biblioteca pública, 5 salas de exposición permanente, un auditorio para más de 400 personas y un área para presentaciones artísticas al aire libre, denominada El Muelle.

DISPONIBILIDAD DE ESTACIONAMIENTOS

La sede principal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene en el sótano un parqueadero con 33 cupos de los cuales 27 están arrendados a un tercero y 6 son para uso exclusivo de la entidad. También tiene 5 cupos para motocicletas y 22 cupos para bicicletas de uso gratuito.



Ilustración 3 Bicicparqueaderos sede principal FUGA



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	14 de



Ilustración 4 Día de la movilidad, biciparquadero FUGA



Ilustración 5 Parqueadero FUGA



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	15 de

DISPONIBILIDAD DE FACILIDADES DE MOVILIDAD

La FUGA cuenta en sus sedes con servicios de internet y con el soporte tecnológico para el desarrollo de trabajo remoto de los funcionarios y contratistas. De igual forma contempla un sistema de gestión documental ORFEO, facilitando la gestión de generación, radicación y divulgación de documentos interno y externos. Debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 se establecieron estrategias de trabajo en casa para desarrollar las actividades de los colaboradores de la entidad evitando posibles contagios, una de ellas la del uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas para establecer la comunicación, capacitaciones etc. Con los miembros de la entidad.

INCENTIVOS MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Actualmente la FUGA establece el incentivo del uso de la bicicleta de acuerdo con el artículo 5 de la ley 1811 de 2016 “por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito”

Artículo 5: Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

VIAS DE MOVILIDAD

En las cercanías de la entidad se encuentran vías principales de movilidad como la carrera 10, carrera 16, calle 13, como se muestra a continuación:



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	16 de

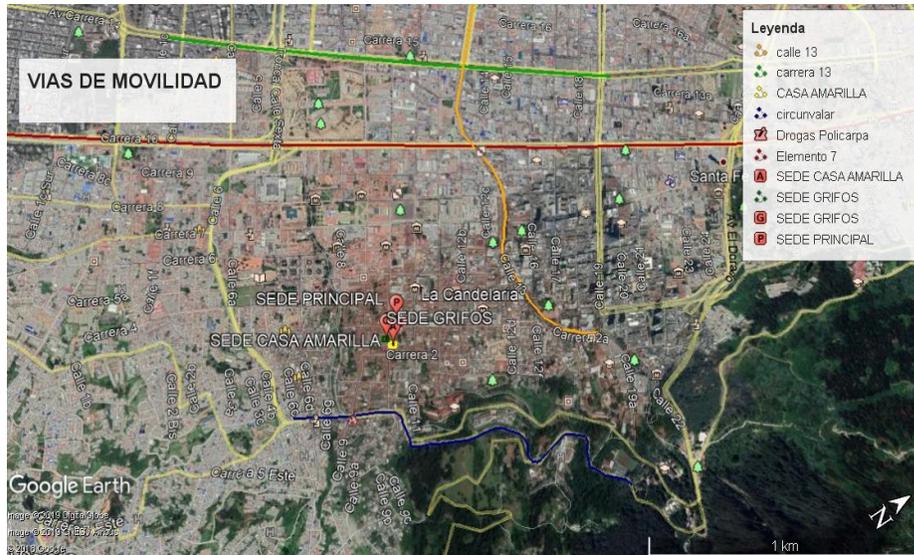


Ilustración 6 Principales vías de movilidad. Fuente Google Earth

5.3 GENERALIDADES CUERPO AUTOMOTRIZ

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño actualmente no cuenta con vehículos propios. Este servicio está contratado con la empresa Organizaciones de Transporte Pinto SAS bajo el contrato FUGA-32-2020, el cual dispone de dos vehículos que cuentan con su respectiva revisión técnico-mecánica y certificado de emisión de gases al día:

Marca	Línea	Clase	Modelo	Placa	Fecha informe técnico	Fecha certificado emisión gases	Fecha matricula
Renault	Duster	Campero	2019	FRR543	10/02/20	21/01/20	20/02/19
Renault	Duster	Campero	2020	GUV303	08/02/20	Nuevo	28/09/19

Tabla 1 Generalidades cuerpo automotor FUGA



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	17 de

Todos los contratos de la entidad cuentan con una cláusula ambiental en la que establece el uso eficiente de los recursos naturales y la generación y disposición de residuos.

5.4 MOVILIDAD DISTRIBUCIÓN MODAL.

5.4.1 DISTRIBUCIÓN MODAL

La distribución modal de los viajes desde y hacia la FUGA evidencia que el medio de transporte principal es el Transmilenio con una participación del 52% por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

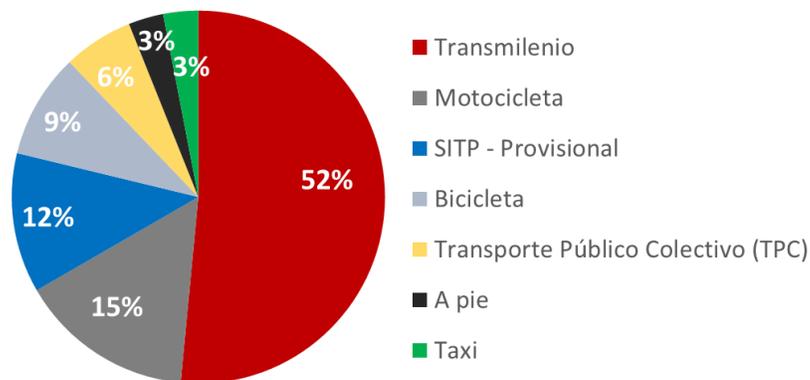


Gráfico 3 Distribución modal.

5.4.2 DISTRIBUCIÓN HORARIA

Se evidencia que la mayoría de los funcionarios llegan a la entidad entre las 7:30 y 8:30 am, con un pico a las 8:00 de la mañana. Para el horario de salida se evidencia que la mayoría de los funcionarios salen de la entidad entre las 4:30 y 6:00 pm, con un pico a las 5:00 de la tarde como se representa en la gráfica a continuación:



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	18 de

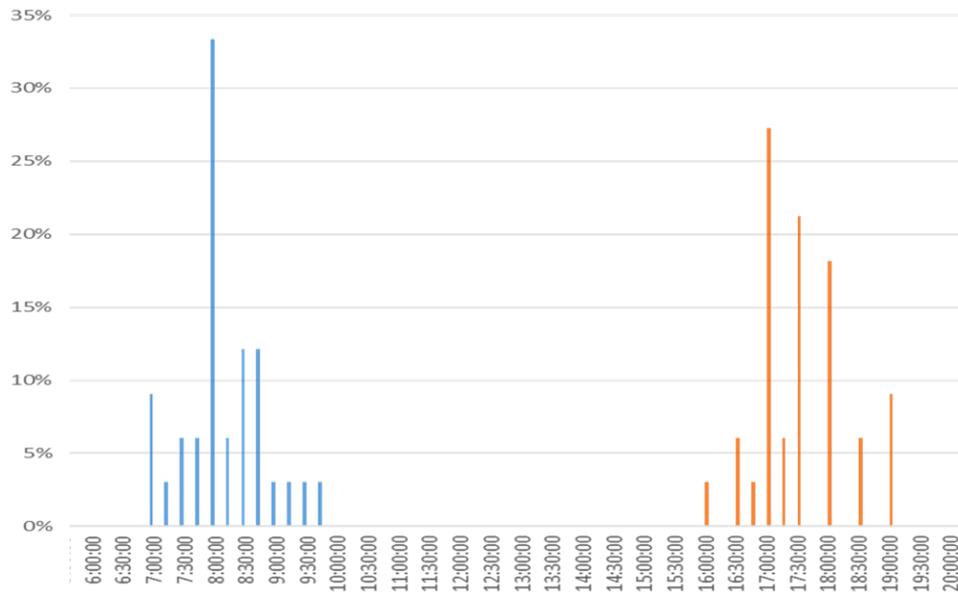
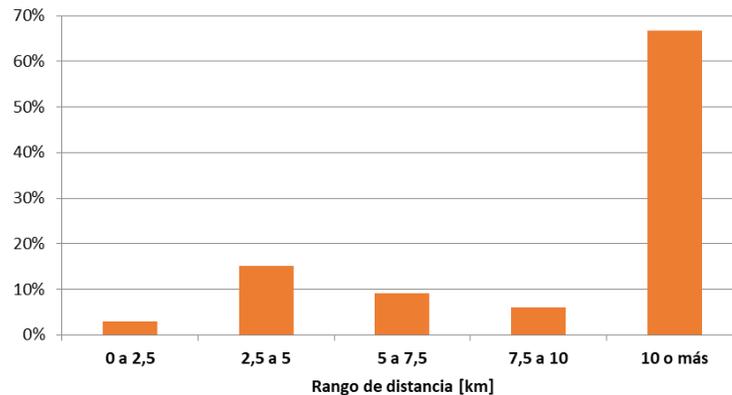


Gráfico 4 Distribución horaria.

5.5 DURACIÓN Y DISTANCIA DE LOS VIAJES

El 33% de los funcionarios viven a menos de 10 km de la entidad. Mientras solo el 3% vive a menos de 2.5 km. Sin embargo, solo el 9% de los funcionarios hace uso de bicicleta en su recorrido.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	19 de

Gráfico 5 Distancia Hogar – Trabajo

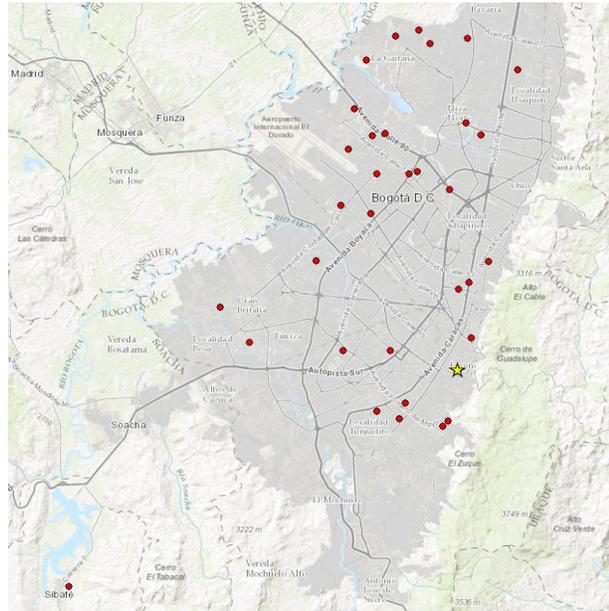
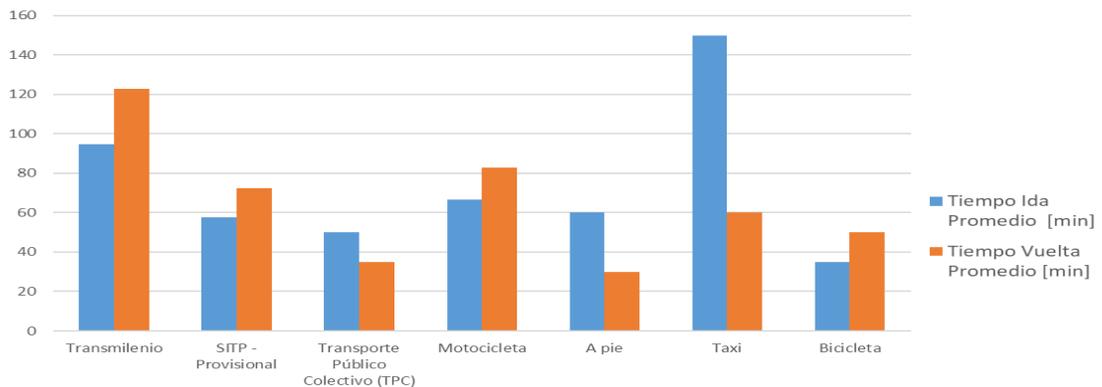


Ilustración 7 Ubicación de residencia de los funcionarios

El 58% de los funcionarios y contratistas tienen acceso a una estación de Transmilenio a menos de un kilómetro de distancia de sus hogares y el 82% tiene acceso a infraestructura para uso de bicicleta a menos de 500 metros de sus hogares.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	20 de

Gráfico 6 Tiempo promedio de viajes.

La distancia promedio de los recorridos por viaje es de 13.3 km, utilizando alrededor de 78 minutos en la mañana y 94 minutos en la tarde.

5.6 COSTOS DE LA MOVILIDAD

En promedio, los colaboradores destinan \$1.343.318 pesos al año movilizándose de la casa al trabajo y del trabajo a la casa.

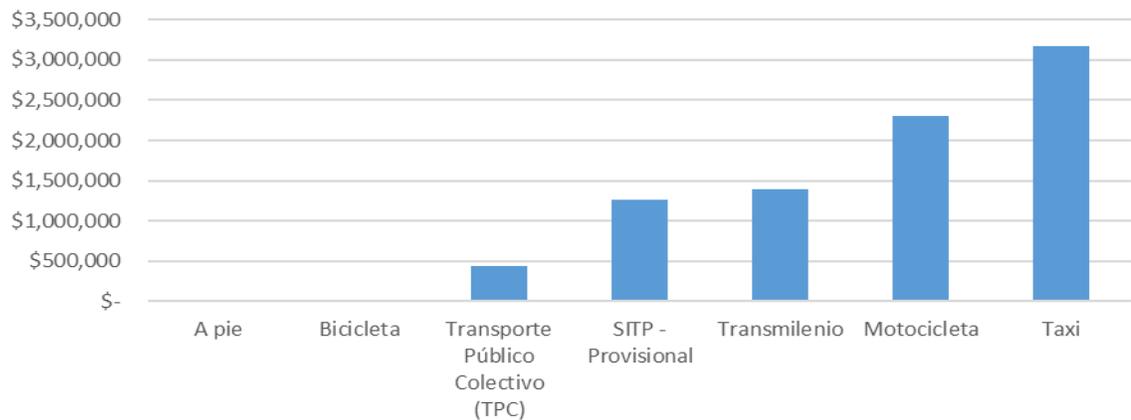


Gráfico 7 Costo promedio uso medios de transporte.

5.7 ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES SÍNTESIS DE MOVILIDAD

Los resultados del diagnóstico se simplifican en cuatro indicadores que permiten cuantificar el impacto social y ambiental de los colaboradores de la FUGA por el componente de movilidad. El impacto social se cuantifica a través de la Huella de Calidad de Vida y la Huella de Equidad, mientras que el impacto ambiental se refleja a través de la Huella de Carbono y la Huella Energética.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	21 de

5.7.1 HUELLA DE CARBONO

La Huella de Carbono representa las toneladas de CO₂ equivalente emitido al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber todas las emisiones



Correspondiente a los resultados obtenidos se estima la emisión de 0.09 Ton CO₂ por persona al año para un total de 3 Ton de CO₂. Un árbol absorbe aproximadamente entre 10 y 30 Kg de CO₂ al año, por lo cual se necesitaría plantar aproximadamente 100 árboles para compensar la huella de carbono generada.

5.7.2 HUELLA ENERGÉTICA

La Huella Energética es la cantidad de combustible consumido por concepto de los viajes hacia y desde el trabajo



Correspondiente a los resultados obtenidos se estima el consumo de 39 Litros de combustible por persona al año.

5.7.3 HUELLA EQUIDAD

La Huella de Equidad es el porcentaje del salario mensual que los empleados invierten transportándose desde y hacia el trabajo:



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	22 de



Correspondiente a los resultados obtenidos se estima que en promedio se destinan \$1'343.318 pesos al año en movilidad de los funcionarios equivalente al 3.6% del salario

5.7.4 HUELLA DE CALIDAD DE VIDA

La Huella de Calidad de Vida es el tiempo de calidad que una persona pierde al año por el tiempo que gasta en los desplazamientos desde y hacia el trabajo (días/año)



Correspondiente a los resultados obtenidos se estima que un funcionario de la FUGA pierde en promedio 30 días al año movilizándose hacia y desde la entidad



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	23 de

5.7.5 INDICADOR DE GÉNERO

Al realizar un análisis sobre los géneros en lo referente al uso de medios de transporte.

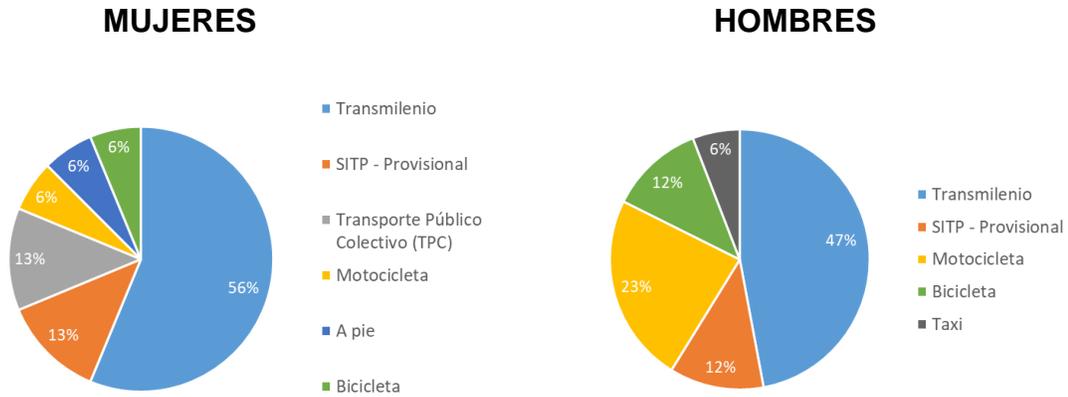


Gráfico 8 Distribución modal por género.

Como se puede observar los hombres utilizan de manera más reiterada el uso de la bicicleta, sin embargo, las mujeres hacen mayor uso de las alternativas de transporte como lo es el SITP – Transmilenio.

	MUJERES	HOMBRES
Modo de transporte más utilizado	Transmilenio	Transmilenio
Distancia entre la residencia y el trabajo	13,3 Kilómetros	13,2 Kilómetros
% del sueldo invertido en transporte	2,75%	3,43%
Días invertidos transportándose	30 días	28 días

Tabla 2 Análisis por género



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	24 de

Lo cual también se ve reflejado en el aumento de tiempo invertido de desplazamientos y la disminución de los costos de transporte para las mujeres, cabe resaltar que la FUGA se encuentra ubicada en la zona centro de la ciudad de Bogotá estableciendo factores de movilidad que aumenta el tiempo de transporte al trabajo y viceversa.

6. CONFORMACIÓN EQUIPO PIMS

El éxito de la implementación del Plan Institucional de Movilidad Sostenible de la FUGA se debe en su mayor parte al grupo de trabajo, quienes logran incentivar el cambio implementando nuevos métodos y estrategias para el uso de medios de transporte alternativos que mejoren la movilidad de los colaboradores de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el cual se describe a continuación:

- **Dirección General:**
Director(a) General. Validar las acciones a realizar y apoyar el desarrollo del plan dando ejemplo y motivando la participación de estas acciones.
- **Subdirección de Gestión Corporativa:**
Subdirector(a) de Gestión Corporativa. Validar la planeación e implementación de estrategias en el marco del plan institucional y gestión de recursos.
- **Subdirección de Gestión Corporativa (Líder de Movilidad Sostenible)**
Profesional de apoyo Recursos Físicos. Formular, adoptar, implementar, actualizar y hacer seguimiento de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible.
- **Subdirección de Gestión Corporativa (Líder de Comunicaciones).**
Profesional de apoyo a comunicaciones. Construir y generar campañas de comunicación para la divulgación del plan.
- **Subdirección de Gestión Corporativa (Gestor Ambiental)**
Profesional de apoyo PIGA. Apoyar y hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias a través de indicadores de impacto ambiental.
- **Subdirección de Gestión Corporativa (Gestión del ser – Talento Humano).**



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	25 de

Profesional Talente Humano. Apoyar la creación e implementación de las estrategias en articulación con programas internos de bienestar, incentivos, salud ocupacional y otros.

A continuación, se presentan las áreas que estarán participando de manera activa en la implementación y desarrollo del plan:



Ilustración 8 Organigrama Equipo PIMS

El organigrama se adopta mediante el Acuerdo 004 de 2017 de Junta Directiva “Por el cual se modifica el Organigrama de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	26 de

Es importante señalar que la entidad cuenta además con un Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG que es el mismo Comité Directivo, en el cual se aprueban las políticas y planes de la entidad, y se les hace seguimiento para verificar su implementación avance. Lo anterior, ha permitido que la alta gerencia de la FUGA esté al tanto y lidere planes estratégicos como el PIMS.

7. ESTRATEGIAS

7.1. MOVILIDAD

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño establece diferentes estrategias con el fin de incentivar el uso de medios de transporte alternativos mitigando los impactos ambientales, la calidad de vida y mejorando la movilidad de la ciudad de Bogotá.

7.1.1 BICICLETA Y PATINETA

A través de salidas en bicicleta, la realización de capacitaciones y el envío de piezas informativas, se busca afianzar el uso de la bicicleta, así como de la patineta por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad, como medio de transporte amigable con el ambiente. Para monitorear la meta propuesta se realizará la toma de la información mediante formatos establecidos en puntos de fácil acceso de los funcionarios y contratistas que implementen el uso de bicicleta y la patineta

Alcance

Afianzar el uso de medios de transporte alternativos sostenibles (bicicletas y patinetas) por parte de los funcionarios de la entidad

Meta

Incrementar durante 2021, en un 3% el uso de medios alternativos de transporte, como bicicleta, patineta o caminar.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	27 de

SEGUIMIENTO

¿Qué se va a medir?

Se va a medir la cantidad de viajes que realizan los colaboradores en bicicleta y patineta para movilizarse desde y hacia las instalaciones de la entidad.

¿Cómo se va a medir?

Su medición se realizará mediante los formatos de registro que se encuentran en la sede principal, al ingreso de cada colaborador en bicicleta o patineta a la sede.

Indicador:

$$\left[\left(\frac{\text{Número de viajes al año}}{\text{Número de viajes periodo anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

Por medio de los reportes diligenciados en Storm User, se utilizará esta información para saber el número de viajes que se realizan en bicicleta y patineta mensualmente.

¿Cuándo se va a medir?

La información se recopila diariamente al ingreso del parqueadero la cual se consolidará mensualmente para llevar el control y seguimiento.

7.1.2 TRABAJO REMOTO

Como medida de distanciamiento social y físico, a raíz de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus Covid-19 y con el fin de dar continuidad a las actividades administrativas y misionales se implementó la modalidad de trabajo remoto en la FUGA. El objetivo de esta estrategia es mitigar la probabilidad de contagio de los funcionarios y contratistas; sin embargo, la disminución de los viajes realizados a la entidad también proporciona un descenso en los costos de transporte de los colaboradores y en la generación de huella de carbono.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	28 de

Alcance

Seguimiento a los colaboradores de la entidad que estén en la modalidad de trabajo remoto.

Meta

El porcentaje de trabajadores de la entidad que estén en esta modalidad de trabajo se establece de acuerdo con los requerimientos y solicitud del subdirector(a) o del director(a) o quien haga sus veces de la FUGA.

SEGUIMIENTO

¿Qué se va a medir?

Cantidad de funcionarios que se encuentran realizando trabajo remoto que aportan a la movilidad sostenible.

¿Cómo se va a medir?

Mediante reporte que se solicitará desde el área de Recursos Físicos al área de Talento Humano, de la cantidad de funcionarios que trabajan de manera remota y cuántos días a la semana.

¿Cuándo se va a medir?

Mensualmente. Esta estrategia estará vigente mientras se lleve a cabo el trabajo remoto.

7.1.3 TRANSPORTE PÚBLICO

A través de la socialización de piezas comunicativas sobre el uso de medios de transporte alternativos, se busca generar conciencia en el uso del transporte público sólo en horas valle, como medida para proteger a los colaboradores del contagio del coronavirus y contener la expansión del virus.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	29 de

Alcance

Seguimiento a los colaboradores en el uso de transporte público en horas valle para evitar la aglomeración.

Meta

Se busca, que mientras persista la pandemia por el Covid 19, no menos del 50% de los funcionarios que utilizan el transporte público, lo utilicen en horas valle.

SEGUIMIENTO

¿Qué se va a medir?

Se va a medir la cantidad de funcionarios que hacen uso de transporte público en horas valle para movilizarse desde y hacia las instalaciones de la entidad.

¿Cómo se va a medir?

Su medición se realizará mediante encuestas electrónicas donde se conozca los medios de transporte que usan los funcionarios y contratistas.

Indicador

$$\left[\left(\frac{\text{Número de funcionarios que utilizan transporte público en horas valle}}{\text{Número de funcionarios totales que diligenciaron la encuesta}} \right) \right] * 100$$

¿Cuándo se va a medir?

Las encuestas se desarrollarán una vez en el semestre a partir del año 2021.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	30 de

7.2. COMUNICACIÓN

Para la divulgación de las diferentes estrategias de las líneas de movilidad, se contemplan los siguientes aspectos:

- **Audiencia:** La audiencia identificada para la comunicación de las estrategias PIMS son los funcionarios y contratistas de la entidad.
- **Contenido:** Los mensajes serán sencillos, buscan generar un impacto en la cultura de la movilidad y lograr su fácil recordación. Para ello se estableció el siguiente logo:



- **Medios de divulgación:** Los canales de comunicación por los cuales se realizarán campañas de divulgación y promoción de medios alternativos de transporte serán la intranet y otros medios virtuales.
- **Realización de actividades de sensibilización** a través de charlas virtuales sobre bondades del uso de medios alternativos de transporte; salidas en bicicleta; caminatas; forma correcta de viajar seguro en bicicleta, patineta y caminando y evitar el contagio del covid-19.
- **Incentivos:**
 - ✓ Reconocer a los colaboradores que hagan uso de bicicleta por 30 días, el beneficio del medio día de descanso de acuerdo con la Ley 1811 de 2016.
- **Infraestructura:**
 - ✓ Dar a conocer la cantidad de cupos para bicicletas y patinetas.
 - ✓ Promover el uso del aplicativo moviapp.



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	31 de

RECURSOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se establecen mecanismos para la toma de información con el objetivo de actualizar los indicadores mencionados anteriormente, los métodos establecidos son los siguientes:

- Encuestas.
- Diagnóstico de movilidad (se actualizará cada vez que sea necesario).
- Información recopilada informe de huella de carbono.
- Formatos de salidas y actividades.
- Talleres sobre capacitaciones realizadas.



Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	32 de

8. PLAN DE ACCIÓN

Durante la vigencia del plan se programarán diferentes actividades las cuales se articularán con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en su programa de “Implementación de prácticas sostenibles”.

PLAN DE ACCIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE FUGA 2020-2021					
ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Enviar piezas comunicativas sobre el uso de medios de transporte alternativos	4 piezas	(Número de piezas comunicativas divulgadas/ Número de piezas comunicativas programadas) *100	\$0	Una (1) en octubre de 2020 y 3 en 2021 (cuatrimestrales)	Profesional líder de Recursos Físicos y Profesional Comunicaciones
Publicar en intranet el incentivo de descanso por uso de la bicicleta	3 publicaciones	(Número de publicaciones/ Número de publicaciones programadas) *100	\$0	Una (1) comunicación en noviembre de 2020 y dos (2) en 2021 (mayo y septiembre)	Profesional líder de Recursos Físicos y Profesional de Comunicaciones
Mantenimiento a los cicloparqueaderos actuales	22 cicloparqueaderos	Mantenimientos realizados	\$ 30.000	Noviembre de 2020	Profesional líder de Recursos Físicos y Auxiliar Recursos Físicos



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	33 de

PLAN DE ACCIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE FUGA 2020-2021					
ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Realizar una (1) charla en seguridad vial	Charla	Charlas realizadas	\$0	Mayo de 2021	Profesional Líder de Recursos Físicos y Profesional Líder de Talento Humano
Realizar una (1) salida al año en bicicleta con los colaboradores de la FUGA	una (1) salida	(Número de salidas realizadas/ Número de salidas programadas) *100	\$ 0	Septiembre 2021	Profesional líder de Recursos Físicos y Profesional líder de Talento Humano

Dentro de la ejecución y planeación de estas actividades se contemplan los recursos asociados al tiempo destinado por los funcionarios y contratistas del equipo PIMS; el uso de servicios tecnológicos y de comunicación, y demás elementos que se requieran para su desarrollo como los servicios públicos y papelería.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PIMS

El seguimiento de las actividades y metas del plan se realizará semestralmente estableciendo estrategias de mejora y cumplimiento para cada una de las estrategias, en caso de ser necesario.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	Proceso:		Código:	
	Documento:	Plan Integral de Movilidad Sostenible	Versión:	1
	Fecha de aprobación:		Páginas:	34 de

Para facilitar el seguimiento del PIMS en el año 2021, se articulará con el Plan de acción Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

10. OBSERVACIONES (COVID):

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta en la actualidad por el covid-19, se contempla el surgimiento de modificaciones o reprogramaciones en el desarrollo de las actividades planteadas, toda vez que, se deben acatar las medidas de prevención descritas por el Estado, así mismo de los protocolos de bioseguridad, con el fin de mitigar el riesgo de contagio de los colaboradores.

Elaboró		Revisó:	Aprobó
 Iván Pérez Contratista Gestión Ambiental	 Jesús López Contratista Recursos Físicos	 Giscard Saldaña Profesional Líder Recursos Físicos	 Martha Cardona Subdirectora de Gestión Corporativa

